

## CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° CUARENTA Y OCHO**, celebrada a las 5:30 PM horas del día **Martes 21 de Agosto del 2018**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El Señor José Alfredo Jiménez preside:

### REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.....AUSENTE

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera.....AUSENTE

### REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....PROPIEDAD

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado.....PROPIEDAD

### SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

### SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos.....PROPIEDAD

Lucas González Montoya.

Está presente el señor Alcalde Municipal.

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Procede a comprobar el quórum, estando 3 regidores propietarios presentes y en ausencia de:

- ✓ La Regidora Carla F. Vincenzi coloca en propiedad al Regidor Mauricio Carranza.
- ✓ El Regidor Edgardo Aragón coloca en propiedad a la Reg. Natalia Salazar.

## **PUNTOS A TRATAR:**

1. Audiencia señor Olman Jaensthke, FEDEFUTBOL.
2. Lectura y aprobación del Acta 46-2018 Y 47-2018
3. Lectura de correspondencia.
4. Asuntos Varios.
5. Mociones.

### **CAP. 169. AUDIENCIA SEÑOR OLMAN JAENSTHKE, FEDEFUTBOL.**

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Indica el señor Olman Jaensthke, de la Federación Costarricense de Fútbol, le manifestó no podían estar presente porque de la FEDEFUTBOL, fueron convocados con urgencia a unas reuniones.

### **CAP. 170 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 46-2018 Y 47-2018.**

**Art. 170. 1 Lectura, comentario y aprobación del acta 46-2018, de sesión ordinaria del 14 de agosto.**

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Lee el acta.

Somete a votación aprobar el acta número Cuarenta y Seis sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 170. 2 Lectura, comentario y aprobación del acta 47-2018, de sesión extraordinaria del 16 de agosto.**

Somete a votación aprobar el acta número Cuarenta y Siete sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo Por Mayoría Calificada.**

Se abstiene de votar el Regidor Mauricio Carranza, porque no estuvo presente en esta sesión.

### **CAP. 171 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Art. 171.1 Visto oficio SINAC-ACAT-D-166-2018, de parte del Ing. Alexander León, en donde informa que con respecto a la sesión que se le invitó para el 30 de agosto, no podrá asistir debido a que tiene una reunión en la presidencia ejecutiva del INDER en San José.**

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Lee la nota. Indica le preocupa cuando convocaron a las personas de la Asamblea Legislativa y no se preparó una agenda para atenderles; si van a convocar este tipo de personas deben de preparar una agenda.

**Reg. Natalia Salazar:** Ese día no se preparó nada porque nadie había confirmado.

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Insiste para que cuando se convoquen sea convocados con tiempo y se prepare una agenda.

**Reg. Milton Ledezma:** Hay que prepararse para tener algo.

**Reg. Natalia Salazar:** Lee el dictamen de la comisión del Embalse de Río Piedra.

**Reg. Milton Ledezma:** En la agenda de este día se le puede agregar discutir el tema de la posición de la Municipalidad con relación a este embalse.

**Reg. Natalia Salazar:** En la reunión de la comisión se habían discutido acerca de las cosas que se iba a comentar el día de esta sesión extraordinaria.

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Con este informe se pueden sentar y hacer una guía para la reunión que se está convocando para el jueves 30 de agosto.

**Sind. José Pablo Trejos:** El ICT le sugieren en una reunión sostenida que la Municipalidad debe definir lo que desean mediante una propuesta, desean se les defina ¿Cuál es el alcance de lo que se pretende?

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** De este dictamen de Comisión podemos desarrollar lo deseado. El primer punto importante visto el día de la reunión de la comisión es que se indique el interés de esta Municipalidad integrar una comisión formada por el SINAC y el SENARA, para el aprovechamiento del embalse. Se les debe de manifestar el total interés de liderar esta comisión.

**Reg. Mauricio Carranza:** Recuerden que esto ya es ley y falta reglamentarlo, pero se debe de adelantar y decir que quien debe liderar y presidir esta comisión es la Municipalidad de Bagaces. Este sería el punto para abrir la sesión de este día.

En el tema de la cogeneración los diputados por Guanacaste nos van a citar a una audiencia plena en la Asamblea Legislativa, donde la comisión llevaría la agenda. Lo que ellos desean es que la visita quede registrada en el plenario.

Somete a votación cancelar la sesión extraordinaria programada para el 30 de agosto y hace nueva la convocatoria para el día viernes 07 de setiembre a la 1:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces para tratar el tema: **Plan General de Manejo de Uso Sostenible y Racional PAACUME.**

Solicitar además a la Dirección ACAT-SINAC una presentación sobre el tema a exponer. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime**

**Definitivamente Aprobado.**

**Reg. Natalia Salazar:** ¿Cuándo se reúnen en esta comisión?

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Pueden reunirse el miércoles 29, a las 4:pm

**Art. 171.2 Visto contrato entre la empresa Agropecuaria Setenta Cuarenta y Ocho y la Municipalidad de Bagaces.**

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Lee la nota e insiste en que cada quien lo lea.

La da por recibida. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 171.3** Vista nota de parte del CCDR Bagaces, en donde informa que según informe presentado por el Comité de Río Naranjo se encuentran a derecho los siguientes miembros: Marco Prado Marengo 800810062, Yohana Chaves Alvarado 503240062, Epifanía Briceño Gutiérrez 502670472 Fanny Segura Zúñiga 502650505.

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Lee la nota y la da por recibida. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 171.4 Visto acuerdo de la Municipalidad de Corredores dirigido a la Asamblea Legislativa.**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
Secretaría Municipal  
Telefax 2783-39-39 + Ext 146 Apartado Postal 11-8250  
Ciudad Neilly E-mail [sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr](mailto:sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr)

SG-481-2018

14 de agosto del 2018

Señora  
Presidenta y Diputados  
Asamblea Legislativa  
San José, Costa Rica

Estimado Señores

Transcribo a usted el acuerdo N°16, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°117, celebrada el día 06 de agosto del año 2018.

De conformidad con la recomendación del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, con relación a la retención del impuesto sobre la renta de las dietas de los regidores.

Se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa información sobre el proyecto de ley "Modificación de los artículos 23, 32, 33 y 59 de la Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, Aplicable a la metodología y tarifas sobre la renta imponible para los regidores y síndicos propietarios y suplentes", y que este proyecto sea consultado a las Municipalidades, con el fin de hacerle posibles recomendaciones o sugerencias.

Atentamente

  
Kembly Noel Carazo  
Auxiliar de Secretaría Municipal

 Municipalidades del país  
Archivo



**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Lee la nota y la da por recibida. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 171.5 Visto oficio del señor Auditor en donde da respuesta al acuerdo N311, de la sesión ordinaria N.43-2018, en el cual se le solicita ¿Cómo proceder? ante las ausencias del señor alcalde a las sesiones municipales y en el caso de no contestar los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.**

Señores  
Concejo Municipal  
Bagaces, Guanacaste  
Presente.

Estimados señores;

Bagaces, 21 de Agosto de 2018  
Oficio MB-AI-031-2018

  
SECRETARÍA  
MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
GUANACASTE  
Gueidy 21/8/18  
3:53 p.m.

Un cordial saludo de mi parte deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

La presente tiene como fin de informarles a ustedes, referente al oficio MB-SM-321-2018 de fecha 16 de agosto de 2018 donde transcriben un acuerdo N°311 de la sesión ordinaria N°46 celebrada el día 14 de agosto de 2018. Donde se me solicita hacer las consultas necesarias o a quien corresponda, de cómo se debe proceder en cuanto a las ausencias del señor Alcalde de las sesiones municipales y en el caso de no contestar los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

Con respecto de cómo se debe proceder en cuanto a las ausencias del señor Alcalde de las sesiones municipales, les comunico que, no existe una ley expresa que indique como proceder al respecto. Sin embargo, se localizó dictamen N°C-145-2004 de fecha 14 de mayo de 2004 emitido por la Procuraduría General de la República según su criterio dice:

Efectivamente el Alcalde Municipal está obligado a asistir a las sesiones del Concejo como parte de sus funciones y atribuciones, debiendo en caso de omisión presentar ante este órgano colegiado la respectiva justificación y sobre todo informarle a cerca de las reuniones gestiones asambleas y actividades a las que asista en las que, como administrador general, comprometa los intereses o recursos de la municipalidad que representa.

En primer término, porque el verbo que utiliza la ley "asistir" está en un modo imperativo, lo que excluye la posibilidad de ejercer una potestad discrecional en este ámbito de parte del funcionario municipal.

En segundo lugar, solo puede retirarse de la sesión cuando exista una justa causa que lo obliga a ello, situación en la cual deberá darles a los miembros del concejo las explicaciones del caso, de previo a hacer abandono del salón de sesiones.

Por último, el deber de información al Concejo que tiene el Alcalde está justificado en el hecho de que, muy probablemente se requiera de un acuerdo del Concejo para cumplir con los compromisos que él ha asumido. Además, en vista de que ambos órganos forman parte del gobierno municipal, para la buena marcha la corporación se hace necesaria

que entre el alcalde y el concejo exista la debida coordinación. También el alcalde en el ejercicio de sus funciones, está en el deber de actuar con transparencia y de rendir cuentas de todos sus actos, principio que se quebranta cuando no informa al concejo de los compromisos que ha asumido como administrador general y donde, además, está de por medio el uso de los recursos de la municipalidad. Además de lo anterior, es conveniente destacar que el alcalde es un funcionario con características especiales, cuyas atribuciones y obligaciones están debidamente establecidas en la ley.

Por otro lado, como se procede en el caso de no contestar los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

En cuanto al caso de cuál es el procedimiento para obligar al señor Alcalde para que conteste los acuerdos tomados por el Concejo Municipal. Como auditor interno puedo decir que existe una forma de presionar y está en el Código Penal, que es el artículo 332 Incumplimiento de Deberes donde dice: Sera reprimido con pena de inhabilitación de uno a cuatro años, el funcionario público que ilegalmente omite, rehúse hacer o retarde algún acto propio de su función. Igual pena se impondrá al funcionario público que ilícitamente no se abstenga, se inhiba o se excuse de realizar un trámite, asunto o procedimiento, cuando está obligado a hacerlo. (Así reformado por Ley N° 8056 del 21 de diciembre del 2000).

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o sugerencia se suscribe.

  
José Luis L' Sing  
Auditor Interno  
Municipalidad de Bagaces  
Correo jlising@bagaces.go.cr





REUNION ICE - MUNICIPALIDAD DE BAGACES

“CONSTRUCCION DE FOSA EN VERTEDERO MUNICIPAL”

<b>Sitio:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Hora inicio:</b>	<b>Hora final:</b>
Salón de Sesiones Bagaces	Agosto 16,2018	15:25 horas	16:50 horas

**I. ASISTENCIA**

<b>Nombre</b>	<b>Organización</b>
José Alfredo Jiménez Sánchez	Concejo Municipal de Bagaces
Irene Díaz Cordero	Municipalidad de Bagaces
Eddy Sánchez Rivera	ICE – CS Recursos Geotérmicos
Hartman Guido Sequeira	ICE – CS Recursos Geotérmicos
Carlos Sequeira Castillo	Agropecuaria 7048
Luis Guillermo Aguilar	Agropecuaria 7048
William Guido Quijano	Municipalidad de Bagaces
Sandra Pichardo Cárcamo	Municipalidad de Bagaces
Milton Ledezma Rojas	Concejo Municipal de Bagaces
Ivannia Vallejos Barahona	Concejo Municipal de Bagaces
José Rolando Ugalde Segura	ICE – Coordinador General de Proyectos
Edwin Garita Segura	ICE – Coordinador General de Proyectos
César Mora Cubero	ICE – CS Recursos Geotérmicos
Vernon Rodríguez Johnson	Municipalidad de Bagaces

**II. ASUNTOS TRATADOS**

**SITUACION ACTUAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL Y POSIBLES ESCENARIOS PARA LA SOLUCION**

El Sr. José Alfredo Jiménez, del Concejo Municipal de Bagaces, hace la apertura de la reunión y explica la difícil situación que se está viviendo en el cantón ante la notificación de cierre del vertedero por parte del Ministerio de Salud. Adicionalmente, expone que el objetivo primordial de la reunión es llegar a un entendimiento con el ICE, para que se lleven a cabo las gestiones necesarias, para que se construya una fosa con capacidad de procesar 20 toneladas diarias de basura por un período de 3 años. La firma de una eventual carta de intenciones y posterior firma del convenio ICE/Municipalidad, sería para la construcción de la fosa mencionada en el párrafo anterior y que contemple las siguientes actividades:

- Estudios Preliminares
- Diseño
- Presupuesto
- Tramitología Ambiental
- Construcción de la Obra

<p>El Sr. William Guido Quijano, en calidad de Alcalde Municipal, da la bienvenida y les agradece la presencia a todos por ser el interés mostrado. Es un orgullo tener operaciones bipartitas entre Municipalidad e ICE, es un ejemplo para el país. El día que el país permita obra pública para el ICE, tendrá un excelente constructor.</p>
<p>El Sr. Eddy Sánchez comenta; la solución de la construcción de la fosa debe ser en un tiempo viable, en el menor plazo posible, para que el ICE haga las obras, salir con los compromisos y se cumplan los nuevos plazos que eventualmente se estarían logrando ante el Ministerio de Salud.</p>
<p>El Sr. José Ugalde indica que el Ing. Alexander Solís recibió una invitación de la municipalidad y que los designó a él y al Sr. Garita para que los representara. Se ponen a la orden para ver en que pueden colaborar. Solicita que se le informe si el vertedero fue incluido en el plan de emergencia de la Tormenta Nate o el huracán OTTO?</p>
<p>La Sra. Vicealcaldesa indica que el señor Ricardo Salazar (enlace con la CNE) indicó que no se podía realizar una inclusión fuera de tiempo. El viernes 17 de agosto se reunirán nuevamente con el señor Salazar y tratarán el tema.</p>
<p>Sandra Pichardo indica que Ricardo Salazar dio a entender que la solicitud se podría elevar a otros niveles para analizarla, que había que tomar en cuenta el cambio de gobierno.</p>
<p>El Sr. Guido indica que se elaboró una propuesta ante el Ministerio de Salud para indicarles las opciones que se estaban manejando en la Municipalidad para el tratamiento de los residuos sólidos, y que la respuesta no fue la esperada en el sentido de que les dijeron que ya se habían tramitado 7 solicitudes de prórroga por parte de la Municipalidad y que se requerían acciones a corto y mediano plazo para solucionar esta crisis, ya que el manejo que se le está dando a los residuos en la actualidad no permite extender plazos de operación.</p>
<p>El Sr. Milton Ledezma comenta que ha estado en conversaciones con el Dr. Denis Angulo, actual viceministro de salud, y que él le indicó que, si percibe acciones serias y concretas, y a corto plazo, de parte de la Municipalidad, existe la posibilidad de extender el plazo de operación del vertedero para darle tiempo a que se concreten los planes. El señor Ledezma indica que le está informando al Dr. Angulo sobre la reunión y los términos en que se está llevando a cabo.</p>
<p>El Sr. Ugalde manifiesta que es mucho más fácil para el ICE firmar un convenio con la Municipalidad si el tema del vertedero se reporta como una afectación directa de la tormenta NATE o del huracán OTTO.</p>
<p>El Sr. César Mora y el Sr. Ugalde, aclaran que sería a través de una solicitud extemporánea, similar a la que se está manejando en el SINAC. El Sr. Ugalde comenta que la Municipalidad de Tilarán presentó una solicitud de este tipo y que está en análisis.</p>
<p>El Sr. Ugalde indica que, para iniciar los estudios preliminares, referenciados en el punto 1 se requiere de una serie de datos que serían la base para diseñar y construir la obra, hace mención de una obra similar que se llevó a cabo en la Municipalidad de Siquirres en el 2014. Entre los principales documentos mencionan: Fotografías, <b>Aéreas, Planos Catastrado, Topografía, Estudio Registral de la Propiedad y Otros.</b></p>

<b>III. ACUERDOS</b>		
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>
<p><b>1.0 La Municipalidad inicia con la cuantificación de la afectación del vertedero.</b></p> <p>Se debe realizar un levantamiento de los daños causados por OTTO y NATE, tanto de afectación en el propio sitio, como de agotamiento de la capacidad del vertedero por la gran cantidad de escombros que se han depositado a raíz de estos eventos.</p>	<p>Municipalidad de Bagaces</p>	<p>15 días</p>
<p><b>2.0 Inclusión de la afectación del vertedero ante la Comisión Nacional de Emergencia:</b></p> <p>La Municipalidad de Bagaces se compromete a realizar las gestiones necesarias para que la afectación del vertedero sea incluido ante la CNE aun que se de forma extemporánea.</p>	<p>Municipalidad de Bagaces – William Guido e Irene Díaz</p>	<p>2 semanas</p>

<p><b>3.0 Estudios Preliminares.</b> El ICE se compromete a entregar a la Municipalidad el listado completo de los documentos necesarios para el inicio de los Estudios Preliminares y Diseño de la FOSA. Entre los documentos que se mencionaron están; Fotografías Aéreas, Planos Catastrados, Levantamiento Topográfico, Estudio Registral de la Propiedad y Otros.</p>	ICE –José Ugalde y Edwin Garita	2 semanas
<p><b>4.0 Estudios Preliminares.</b> Una vez recibida la lista de requerimientos, La Municipalidad se compromete a entregar al ICE los documentos establecidos en el acuerdo 2.0.</p>	Municipalidad de Bagaces – Irene Díaz	8 días
<p><b>5.0 Formato para carta de intenciones y/o convenio.</b> El ICE se compromete a entregar a la Municipalidad algunos Ejemplos de cartas de intenciones y convenios que se hayan firmado con otras organizaciones.</p>	ICE –José Ugalde y Edwin Garita	15 días (30 de agosto)

**Minuta preparada por:** Ivannia Vallejos Barahona, José Alfredo Jiménez Sánchez y Milton Ledezma Rojas.

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Lee la nota.

Somete a votación dar la anterior nota por recibida. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 171.8 Solicitud de parte del Comité Local de Bagaces del Grupo AFS, Programas Interculturales Costa Rica, para el préstamo del video bean, para este 24 de agosto del 2018, con el fin de dar la primera orientación local a los participantes.**

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Lee la nota.

Somete a votación dar la anterior nota por recibida y dar en préstamo el video-beam del CCPJ a Jenny Mairena del COMITÉ LOCAL BAGACES AFS, para este viernes 24 de agosto, 2018, con el fin de tener la primera orientación local de los participantes. Al mismo tiempo hacemos responsable a la misma en devolver el aparato en buenas condiciones.

Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 171.9 Visto oficio MB-UTGV-00272-2018, en donde dan respuesta al acuerdo N.214, en el cual se solicita un informe del estado de las calles que desea donar el señor Roger Alfaro y que se declaren públicas.**



**Municipalidad de Bagaces  
Unidad Técnica de Gestión Vial  
Bagaces, Guanacaste**

Bagaces, 21 de Agosto del 2018  
MB -UTGV-00272-2018

Lic. William Guido Quijano  
Alcalde  
Municipalidad de Bagaces

Reciban un cordial saludo de parte de la Unida Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En atención a la boleta de remisión MB-ALC-043-2018 en la cual remiten acuerdo del concejo Municipal N° 214 de la sesión extraordinaria 31 en la cual solicitan un informe del estado de las calles que desea donar y que se le declaren como calles públicas.

En atención a lo solicitado se adjunta el informe técnico respectivo de lo encontrado en el sitio

Quedando a sus órdenes me despido de su persona

  
Ing. Javier Villafuerte Rodríguez  
Coordinador a.i UTGVM  
Municipalidad Bagaces



C.c. Archivo  
Alcalde Municipal



**MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL**

**AREA DE INSPECCION**

Fecha: miércoles, 13 de junio de 2018

INSPECCION : DONACION DE CALLES - PROYECTO ALMARA

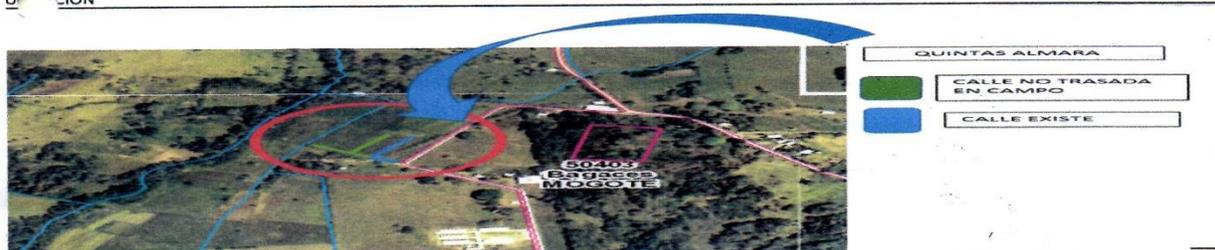
BOLETA DE REMISION: MB-ALC-043-2018

DIRECCION: GUAYABO

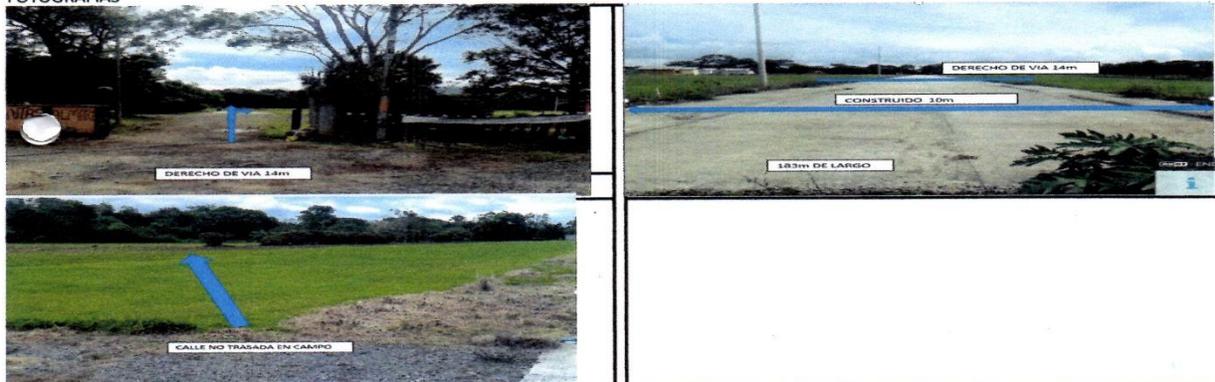
**DESCRIPCION :**

Se atiende la solicitud del acuerdo del concejo Municipal N° 214 de la sesión ordinaria 31 ; se realiza la inspección al lugar y se verifica en el campo que existe solamente una calle trasada y construida en concreto, el resto de las calles que solicitan inspeccionar no se encuentran marcadas en el sitio; y no existe demarcado ningun lindero. La calle que se encuentra construida tiene las siguientes dimensiones: 263m de largo por 14 m de ancho en forma de ( L ). Según lo manifestado por el interesado Roger Alfaro nos indica que también desea que se le reciba 208.5m de longitud y un ancho de 14m aproximadamente de calle que no se encuentra en fisico o trasadas en campo.

**UBICACION**



**FOTOGRAFIAS**



**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Lee la nota.

Somete a votación dar la anterior nota por recibida. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Se da un receso de 15 minutos y una vez reanudada la sesión.**

## **CAP. 172 ASUNTOS VARIOS.**

### **Art. 172.1 Sesión Extraordinaria del 12 de septiembre.**

**Reg. Natalia Salazar:** Señala para la sesión del 12 de septiembre, habían varias instituciones invitadas, por ende envió un correo a la Señora Yamilet Astorga y copio a las otras entidades invitadas.

Este es un tema de prioridad, ya que Falconiana y Bagatzí. En Quintas Don Vic el sistema de remoción de arsénico no funciona, ellos si tienen agua en su comunidad pero está contaminada y el cisterna tiene que repartir agua (el camión pasa una vez por semana y las personas consumen del agua contaminada)

Le parece este asunto es insostenible en el tanto la oficina cantonal de Bagaces no está capacitada para dar este servicio como se tiene que dar, por esto envió el correo para que allá más atención al respecto. El Director Don Olger Hurtado hace lo que puede, ella es consiente.

Ella solicita que se siga presionando para que estas instituciones asistan a esta sesión, además propone para no venir a esta sesión con las manos vacías, puede preparar algo y traerlo ese día de la sesión, antes lo estaría enviando a los regidores.

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Propone este día, la señora presidenta habrá la sesión y la Reg. Natalia Salazar aperture el tema. Hay que presionar a Doña Yamileth Astorga.

**Señor Alcalde:** Informa fue contactado por los vecinos de la comunidad de Falconiana afectados por la situación del faltante de agua, por lo cual el converso vía whatsapp con el señor Olger Hurtado. Procede a leer el mensaje.

*“Buenos días Don William, Tenemos una programación de entrega de agua los días lunes, miércoles, viernes en Bagatzí hubo una situación de improviso, el lunes 13 de agosto con los camiones cisterna de AyA, el que venía se descompuso y se tuvo que enviar al taller, el martes enviamos uno contratado (esto de contratar es un caos) el miércoles feriado hubo problemas con la planta que por varios apagones que hubieron la misma tuvo problemas. Esto ocasionó que la red se variara completamente y recuperarla cuesta un mundo. A esto le sumamos una fuga grande debajo del puente. Todo esto se complicó con estas tres situaciones. La red de Falconiana mide 4 kilómetros hasta llegar al pueblo. La red de Bagatzí mide 8 kilómetros hasta el pueblo y recuperar esas dos redes dura mucho tiempo. Hemos hecho mucho esfuerzo para poder brindar el servicio más con el poco personal que tenemos.*

*Ahora se entregó agua en falconiana ya tarde porque sólo teníamos un camión y tuvo que atender Bagatzí primero porque era el que tenía más tiempo en estar desabastecido, si hubiera habríamos podido mandar dos pero no lo teníamos”*

**Reg. Natalia Salazar:** Hay otra situación preocupante, las comunidades más afectadas por estos problemas de agua estarán contempladas en el acueducto Epifanía hasta en la segunda etapa y se tardará mucho en dar solución a estas comunidades. El diseño del nuevo acueducto ya fue enviado por el AYA, pero está muy atrasado.

**Reg. Milton Ledezma:** Sí hay preocupación.

*Los Regidores comentan acerca de que este pozo de agua que abastece a Falconiana y a Bagatzí, está a aproximadamente a 7 kilómetros de Bagaces y la importancia de interconectar esa red con la red de Bagaces, para brindarles agua de acueducto nuevo.*

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Indica que si esto no lo hace el AYA pronto deberá hacerlo la comunidad mediante la ayuda de la Municipalidad, debe de ser un proyecto Municipal

Además solicita a la Reg. Natalia Salazar, él día de la sesión Extraordinaria con el AYA, traer la agenda y la presentación.

**Art. 172.2 Nota de la Fuerza Pública, con relación a la sanción contra el Bar la Coneja en Guayabo.**

**Reg. Milton Ledezma:** Solicita información sobre las medidas que se han tomado con relación al reporte de la Fuerza Pública presentado para el Bar la Coneja en Guayabo, sobre el incumplimiento de horarios. Señala esto está pendiente

**Art. 172.3 Informe de capacitación interna de la Municipalidad del 14 de agosto y solicitud para no cerrarla por completo cuando se den.**

**Reg. Milton Ledezma:** Quisiera se tome un acuerdo para cuando se realicen capacitaciones no se cierre por completo la Municipalidad; ya que hasta donde se entiende es ilegal. Le gustaría saber de qué se trataba la capacitación. En este año van dos capacitaciones y es también responsabilidad de ellos, por ende está haciendo el llamado.

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** En vista de que la Municipalidad es un bien en función de los servicios y no es un bien en sí mismo, solicita a la Administración que nunca se interrumpa el servicio por trámites internos de la Municipalidad, y que el pasado martes 14 de agosto que se suspendió el servicio en toda la Municipalidad para una capacitación, se indique a este Concejo de que se trataba la capacitación y para qué era el fin. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 172.4 Informe del lote de Guayabo.**

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Solicita al señor Alcalde informar sobre lo solicitado del lote de Guayabo propiedad de la Municipalidad.

**Señor Alcalde:** Informa ya le dio la orden al topógrafo para realizar la demarcación del lote, porque ya el lote tiene un plan de catastro, pero se tienen que verificar las coordenadas.

**Sind. José Pablo Trejos:** ¿No es necesario algún tipo de convenio de administración entre la Municipalidad de Bagaces y la Asodes de Guayabo?

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Somete a votación autorizar al señor Alcalde de que ser necesario firme un convenio con la ASODES de Guayabo, para la Administración de un lote que se localiza en la entrada principal de Guayabo, que es propiedad municipal,

para el establecimiento de un parque bio saludable. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 172.5 Informe de Actividades Navideñas y de Cantonato del año 2017.**

**Sind. Xinia Treminio:** Con respecto al informe enviado la semana pasada por el Gestor Jurídico Rodrigo Flores, con respecto al dinero de los confites para las actividades Navideñas y del Cantonato, en donde informa no se cometió ningún error o incumplimiento, ella se pregunta ¿Cuál es la importancia de tomar un acuerdo acá?, se irrespetaron como tres o cuatro acuerdos tomados por el Concejo Municipal, los cuales desconoce si fueron irrespetados por la administración o la vicealcaldesa. Al menos en Río Naranjo la reunión no se llevó a cabo como se había planteado por el Concejo de Distrito o la Asociación de Desarrollo y las directoras de las escuelas de Río Chiquito y Río Naranjo, al final la actividad se hizo de otra forma ajena a lo solicitado.

El dinero asignado para Río Naranjo era un millón y el monto gastado fue inferior, por lo cual ella consulta ¿dónde está el resto del dinero?, además se llevaron más bolsas de confites de las requeridas (se pidieron 250 y se llevaron un poco más de 600). Además en las luces del arbolito supuestamente se gastaron alrededor de 350 mil colones, pero considera fue menos.

Se irrespetaron acuerdos, se hicieron las cosas de forma antojadiza, desconoce dónde está el dinero sobrante de la actividad y el Gestor Jurídico dice que no pasa nada entonces ¿qué procede ante esto?

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Considera está quedando corto el auditor, porque él tiene que hacer un informe más detallado y dar una recomendación sobre a qué se debió esto y que sigue. Manifiesta también se tomó dinero del ascensor para la actividad del Cantonato. Considera que no está correcto como lo manifestado en el informe de Rodrigo Flores.

Manifiesta además los confites sobrantes fueron repartidos en las oficinas de la Municipalidad, según le informaron los empleados.

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Les indica a Xinia y Luis Enoc ellos pueden impugnar el informe.

**Reg. Xinia Treminio:** Que se haga lo que se tenga que hacer.

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** La impugnación sería solicitada por ustedes. Les sugieren realicen una nueva revisión del informe y solicitar una auditoria externa de esta situación.

**Reg. Milton Ledezma:** Solicitan para este año no sucedan estas cosas.

**Sind. José Pablo Trejos:** Que quede claro, el regidor Milton Ledezma se refiere a se dé un manejo distinto.

**Art. 172.6 Camino del Arbolito.**

**Reg. Mauricio Carranza:** Solicita al señor Alcalde referirse a como se va a tratar el tema del camino al Arbolito y la conservación del mismo, ya que manifiesta que el deterioro es mucho en poco tiempo.

¿Cuál es la respuesta de la administración a la atención de las aceras y al puente de doble vía?

**Art. 172.7 Estado en que se encuentra el proyecto de bienestar social Vistas del Miravalles.**

**Reg. Mauricio Carranza:** Solicita al señor Alcalde decir a fecha en que esta se encuentra el proyecto de bienestar social vistas del Miravalles, ya que se siente que no se avanza y este proyecto sigue sin uso a expensas de deteriorarse más y los beneficiaros son la necesidad que existe en la comunidad y no se está atendiendo.

**Señor Alcalde:** Con el tema del Camino del Arbolito, el Ing. Javier vendrá a presentar un informe de todo el proyecto en qué condiciones va a quedar.

Con respecto a Vistas del Miravalles, esto lo tiene asignado el departamento de Construcciones, pero él podría solicitarles para el otro martes indicar en qué nivel está de cumplimiento. El problema radicaba en que no habían cumplido con el tanque de almacenamiento de agua potable, ni la planta de tratamiento, además estaban esperando un informe del CFI. Sin embargo le solicitara a la Arq. Jesica Pérez, presentar un informe al respecto.

**Reg. Mauricio Carranza:** Esta bien que nos informe al respecto, pero él desea saber el accionar de la Municipalidad. Espera la Municipalidad ejerza un seguimiento y un control semana a semana sobre lo avanzado en este proyecto y no estar a merced de lo que hagan

otras instituciones. Solicita se haga esa presión de la alcaldía y el Concejo para ejercer presión.

**Art. 172.8 Llamar a la Municipalidad de León Cortés para que asista a informar del proyecto de la empresa 7048, sobre manejo de residuos sólidos.**

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Presenta la moción para designar a la secretaria del Concejo a contactar a la Municipalidad de León Cortés, específicamente con la persona de Kenneth Segura, para dar inicio a un acercamiento entre esta Municipalidad y la de Bagaces, acercamiento directo, a través de video conferencia o que ellos nos atiendan.

**Reg. Mauricio Carranza:** Prefiere el acercamiento sea a una comisión del Concejo o al mismo Concejo, para que no parezca que el asunto está dirigido solo este señor.

**Reg. Natalia Salazar:** El señor Guillermo Aguilar había comentado se había dado un cambio en el Concejo y de alcalde por lo cual no puede dar mucha información. Considera lo correcto sería reunirse con la parte técnica.

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** De momento no tomemos el acuerdo, prefiere verlo el otro martes

**Art. 172.8 Distribución del dinero del Cantonato entre los 4 distritos.**

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Efectivamente coincido con Xinia, Luis Enoc y Milton, al decir que hubieron cosas que no se hicieron bien, parar el Guayabo lo hizo bien a través de un convenio.

Este año estamos a tiempo para hacer este tipo actividades de fin de año, aquí no hablaría de malversación de fondos de mal manejo de los recursos (de las fondos y las personas contactadas), aquí no puede decir que se robaron el dinero.

En este tema los niños no tienen por qué afectarse, este año él está de acuerdo del dinero del Cantonato se destinen fondos a cada distrito, porque la celebración se puede hacer en los 4 distritos, pero esto se haga a través de la firma de convenios con las Asociaciones de Desarrollo.

Se amplía la sesión 5 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo**

**Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Reg. Mayra Murillo:** Solicita se tomen en cuenta las comunidades lejanas como Falconiana, Bagatzí, Cuipilapa y otros.

**Señor Alcalde:** Para evitar este tipo de situaciones, es importante hacer los convenios con las Asociaciones de Desarrollo, pero que no salga de la Municipalidad, si no que cada Asociación de Desarrollo haga la solicitud, por una cuestión de orden y evitar que la Municipalidad este ofreciendo.

**Señor Presidente, José Alfredo Jiménez:** Como se trata de fondos y la ley establece que los giros de ley se hagan a través de los Concejos de Distrito estos pueden ser los garantes y fiscalizadores principales de este convenio

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 21:35 horas.

Marianela Arias León.  
Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi.  
Presidente Municipal